

JUZGADO UL
TRABAJO 1º Mon.
FOJA: 120

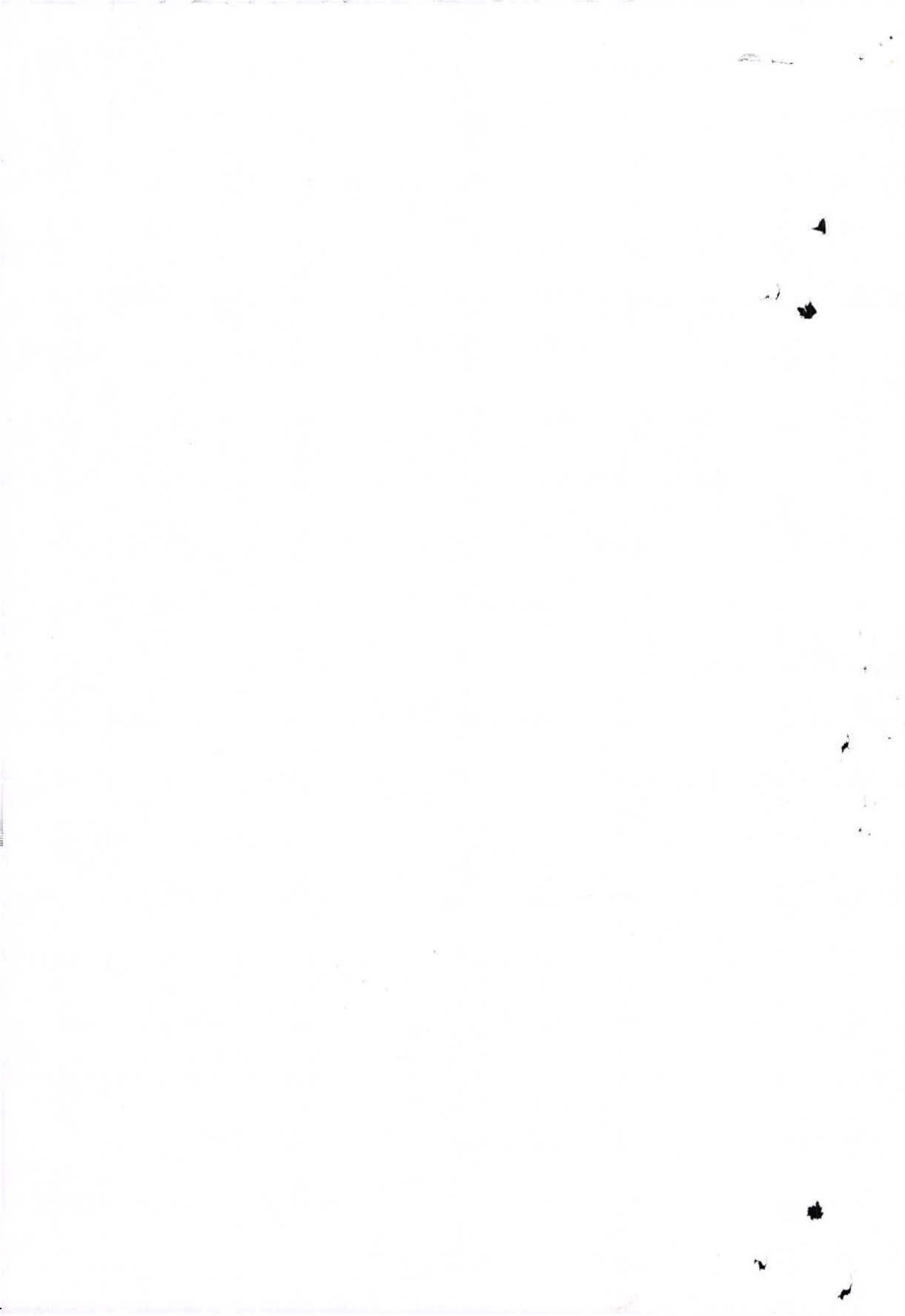
A.N.Se.S. Sistema Integrado Previsional Argentino
Fecha: 06/02/2017

Term: CU8H
Hora: 07:45:23

Datos de Pagos por Empresa
Razon Social: SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30 - 70736950 - 3
Periodo: 2015 - 12

! Conceptos	! R.N.S.S	! R.N.O.S.	!
!Total aportes	!	!	!
! Saldo Periodo Anterior	!	!	!
! Excedentes	!	!	!
! Saldo a pagar	!	!	!
!Total Contribuciones	!	!	!
! Asignaciones Familiares!	!	!	!
! Asignaciones Compens.	!	!	!
! Saldo Periodo Anterior	!	!	!
! Saldo a Pagar	!	!	!
! A.N.Se.S.	!	!	!
! P.A.M.I.	!	!	!
! Fondo Nac. de Empleo	!	!	!
!Pagos: Aportes:!	!	!	!
! Contribuciones:!	!	!	!

PF3=Retorno PF7=Retroceder PF8=Avanza PF12=Menu Principal
POR EL PERIODO CONSULTADO NO EXISTE INFORMACION



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Concepción (T), 6 de Febrero de 2.017.-

CEDULA Nº 1832

Sra. Juez de Conciliación y Trámite del Trabajo

la. Nominación

Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL

S

/

D

JUICIO: LESCANO, MIGUEL ANTONIO C/ SIERRA MORENA SA S/
DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR Nº
5).- EXPTE. 127/16-A5.-

Por la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de letrada Apoderada de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, a los efectos de acompañar el informe solicitando en 7 fojas.-

Siendo todo lo que tengo por informar, saludo a Ud. muy atte.-

Maria Susana Hael
MARIA SUSANA HAEEL
ABOGADA
M.P. Nº 129 - C.A.S. - 197 - F. 915
RES. UDAI - CONCEPCION - T.UT.

JU, 09 FEB 2017 10:57

JUZ. CON. Y TRAMI

Adj. informe en 7 fcs.

Viviana Donaire
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M

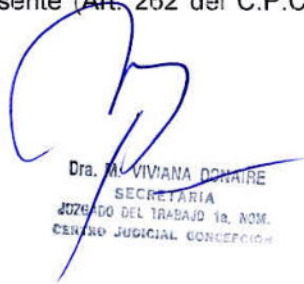
13

SECRET
NOFORN
NO DISSEM TO THE
PUBLIC

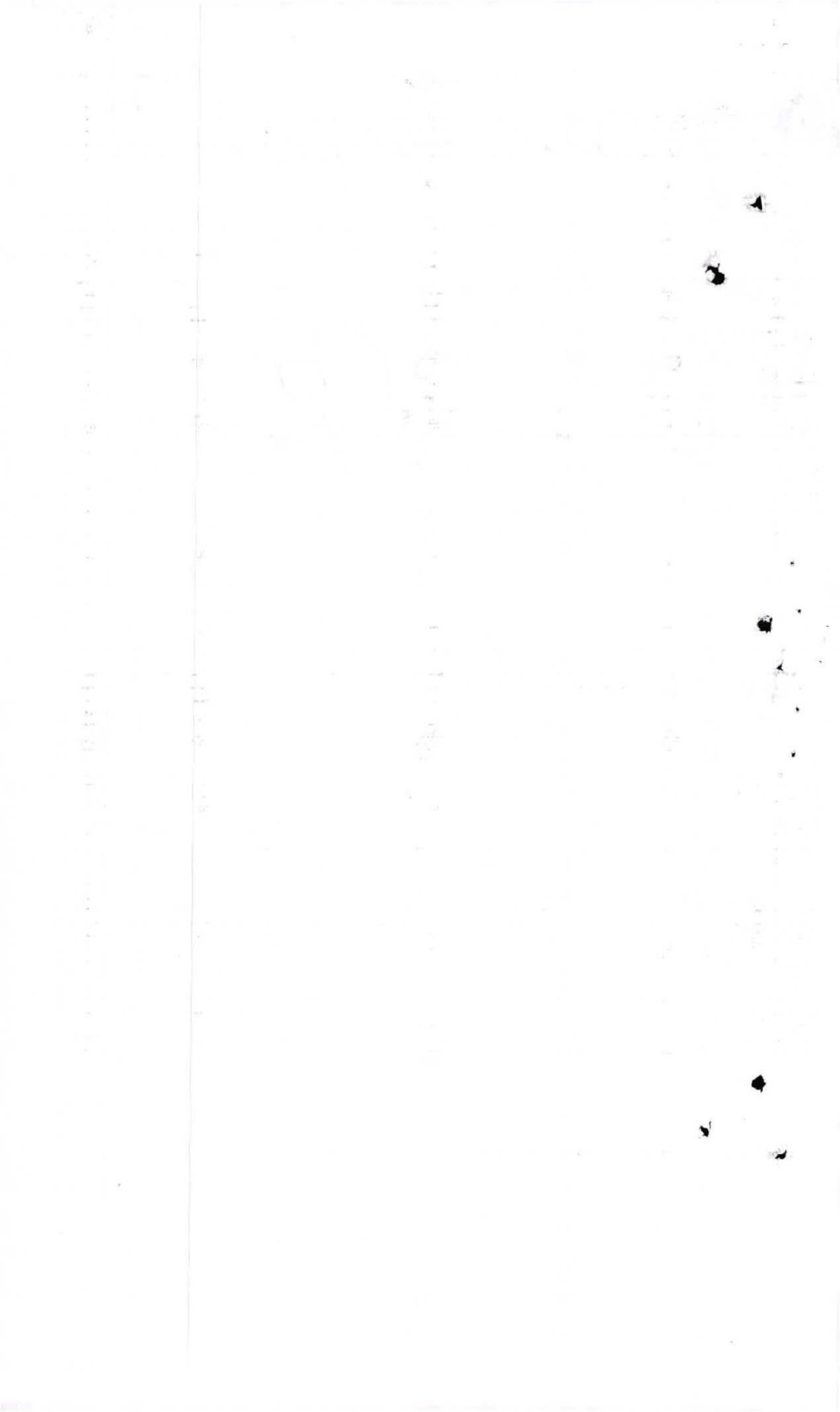
JUICIO:LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°5)EXPTE:127/16-A5.-

CONCEPCION, 13 de febrero de 2017

Agréguese y téngase presente (Art. 262 del C.P.C. y C. de aplicación
supletoria al fuero). A la oficina.-VLE



Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



AFIP - SISTEMA REGISTRAL
 REFLEJO DE DATOS REGISTRADOS

Usuario : u43558 - Fecha : 06-02-2017 10:14:32

▼ Mas Información ▼ Datos de otras áreas ▶ Modificación ▶ Nota

CUIT: 30707369503 - SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA

Sistema de control: Cuenta Corriente desde : 01-12-2007 Segmento: 2

Fecha de inscripción: 10-10-2000

Dependencia: 941 - DISTRITO CONCEPCION

Última actualización: 01-02-2017 14:15:53

Registra impuestos: Si

Tipo de inscripción: Alta por presentación

Mes de cierre: 4

Región: 14 - DIR. REG. TUCUMAN

Pasivo dto. 1299: No

▶ Datos de persona jurídica - 30707369503

Denominación	Fecha contrato social	Forma jurídica
SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	10-10-2000	SOC. ANONIMA

▶ Domicilio Fiscal Electrónico - 30707369503

Está adherido al domicilio fiscal Electrónico

Si

▶ Datos de domicilio - 30707369503

Tipo	Estado	Dirección	Localidad	Código postal	Provincia	Orden	Es nombrado?	Fecha de baja	Fecha actualización	Coordenadas
FISCAL	DECLARADO	CAYAMARCA 97	CONCEPCION	4146	TUCUMAN	1	SI		12-08-2005 07:43:23	
LEGAL/REAL	DECLARADO	DECLARADO 97	CONCEPCION	4146	TUCUMAN	1	SI		12-08-2005 07:43:23	

▶ Teléfonos - 30707369503

País	Area	Número	Tipo de contacto	Fecha actualización	Tipo de teléfono	Compañía	Alias	Estado
ARGENTINA	3865	423790	CAMPANA TELEFÓNICA	17-12-2013 18:27:48	Fijo			NO CONFIRMADO

▶ Caracterizaciones - 30707369503

Descripción	Periodo desde	Día del periodo	Código impuesto	Descripción	Fecha actualización	Domicilios de la caracterización
PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007	01	103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	10-08-2009 23:53:55	
CUENTA CORRIENTE	12-2007	01			30-11-2007 04:11:31	
COMPENSACION DE TRIGO-MAIZ	05-2010	21			22-05-2010 01:59:10	
EMPLEADOR MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	01-2012	01			17-10-2014 13:57:05	
Sist. Clas. Trib. - Obligatoriedad de Uso - R.G. 3486/2013	04-2013	25			15-07-2013 12:53:58	
PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010	01	103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	09-01-2015 17:58:35	
REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	07-2015	01	103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	01-02-2017 13:06:36	
E	01-2017	04			18-01-2017 15:46:44	

▶ Impuestos inscriptos - 30707369503

Código	Descripción	Periodo desde	Día del periodo	Estado	Motivo	Fecha inscripción	Fecha actualización
10	GANANCIAS SOCIEDADES	10-2000	1	ACTIVO	Inscripcion tramitada en agencia	10-10-2000	03-01-2014 10:58:08
25	GANANCIA MINIMA PERIÓDICA	10-2000	1	ACTIVO	Inscripcion tramitada en agencia	10-10-2000	03-01-2014 10:58:39
30	IVA	10-2000	1	ACTIVO	Inscripcion tramitada en agencia	10-10-2000	11-06-2003 06:35:34
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	01-2007	1	ACTIVO	Inscripcion no tramitada en agencia	10-08-2009	10-08-2009 23:53:55
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	09-2002	16	ACTIVO	No registra	23-09-2002	12-08-2005 07:43:23
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	10-2000	10	ACTIVO	Inscripcion tramitada en agencia	10-10-2000	11-06-2003 06:35:34
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2016	31	BAJA DEFINITIVA	Baja de oficio decreto 1299/98	23-05-2003	05-01-2017 08:00:17

▶ Regimenes - 30707369503

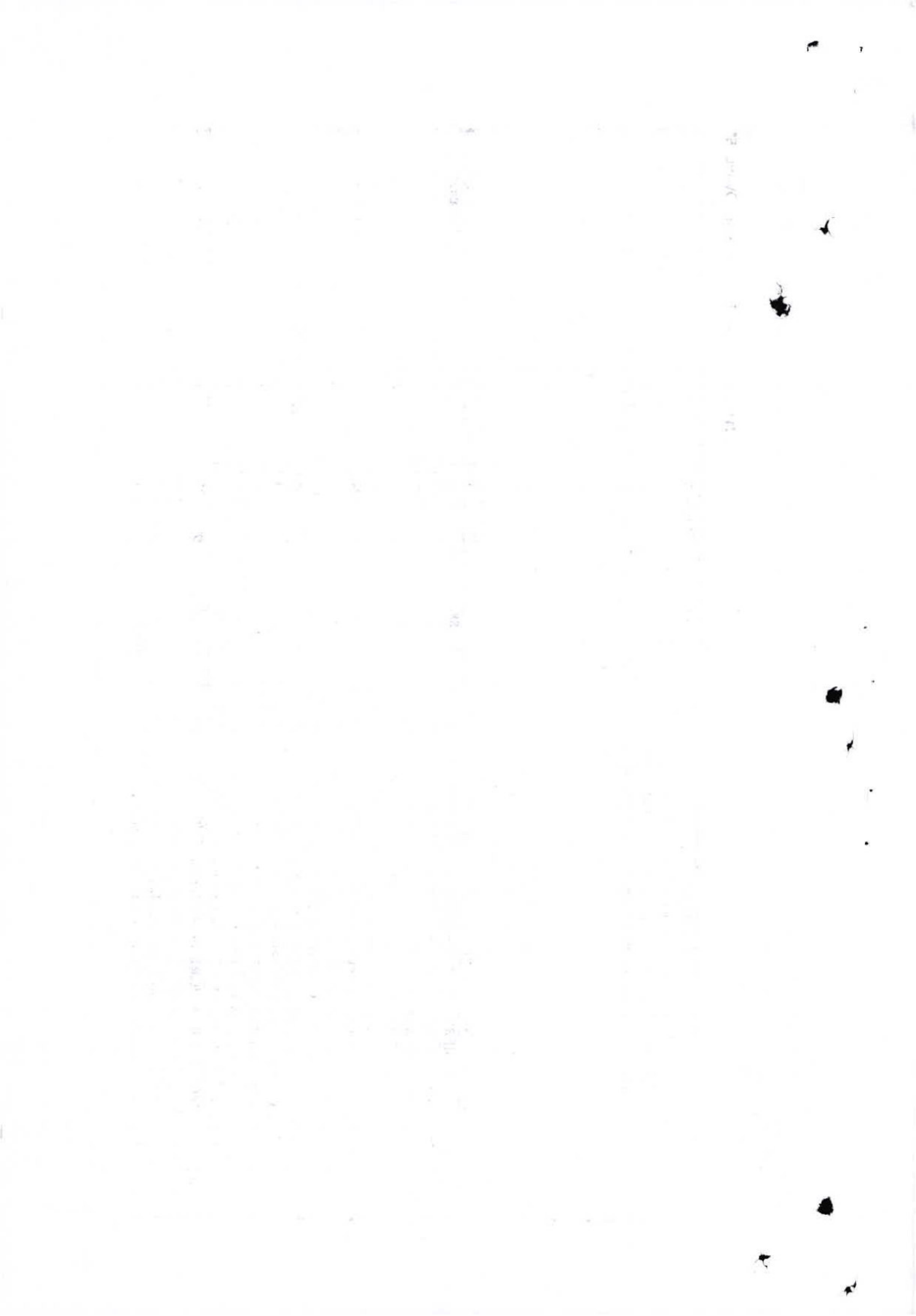
Cód. Impuesto	Descripción	Cód. Regimen	Descripción	Periodo desde	Estado	Motivo	Fecha actualización
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	78	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES Y BIENES DE CAMBIO	09-2002	ACTIVO	Inscripcion tramitada en agencia	11-06-2003 06:35:34

▶ Datos de actividad económica - 30707369503

Nomenclador	Código	Descripción	Condición	Orden	Periodo desde	Fecha actualización
F-883	12510	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	NO EXENTA	1	11-2013	01-11-2013 11:13:51
F-883	11310	CULTIVO DE PAPA, BATATA Y MANDIOCA	NO EXENTA	2	11-2013	01-11-2013 11:13:51
F-883	11211	CULTIVO DE SOJA	NO EXENTA	3	11-2013	29-11-2013 20:58:46
F-883	16119	SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA N.C.P., EXCEPTO LOS DE COSECHA MECÁNICA	NO EXENTA	4	11-2013	29-11-2013 20:58:46

▶ Otros datos - 30707369503

Cant. socios emp. monotributista	Porcentaje capital nacional	Fecha actualización
	100	11-06-2003 06:35:34





ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUIL		20307227631		Apellido y nombre		LESCANO MIGUEL ANTONIO	
Nota							
Esta planilla muestra sus datos en relación de dependencia.							
Para los períodos que no se muestran, no existe información en nuestros registros.							
Para ver información de autónomo/monotributo/casas particulares oprimir el botón "Ver pagos SICAM" en la pantalla de períodos de Aportes en Línea.							
				Aportes de seguridad social		Aportes de obra social	
Periodo	CUIT	Razon Social	Remun. total bruta	Declarado	Depositado	Declarado	Depositado
201110	20293579491	MARTINO LUCAS ESTEBAN	3071,94	323,69	323,69	61,12	61,12
201305	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3071,84	443,88	0	78,33	0
201306	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3583,81	517,86	0	91,39	0
201307	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3071,84	443,88	0	78,33	0
201308	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3071,84	443,88	0	78,33	0
201309	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3071,84	443,88	0	78,33	0
201310	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2693,7	392,63	0	87,9	0
201311	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2514,12	367,48	0	87,9	0
201312	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3952,98	575,41	0	124,59	0
201401	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2514,12	367,49	0	87,91	0
201402	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2514,12	367,49	0	87,91	0
201403	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2514,12	369,24	369,24	97,83	97,83
201404	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2344,08	339,68	0	103,58	0
201405	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2344,08	339,68	0	103,58	0
201406	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3797,75	554,5	554,56	129,27	0
201407	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2775,78	405,88	0	97,83	0
201408	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2762,11	403,96	*	97,83	0
201409	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2762,11	406,93	0	114,66	0
201410	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	2762,11	406,93	0	114,66	0
201411	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3452,71	503,62	0	114,66	0

TRABAJOS 1º Nive. 174

16

0.000000

0

0.000000

0

0

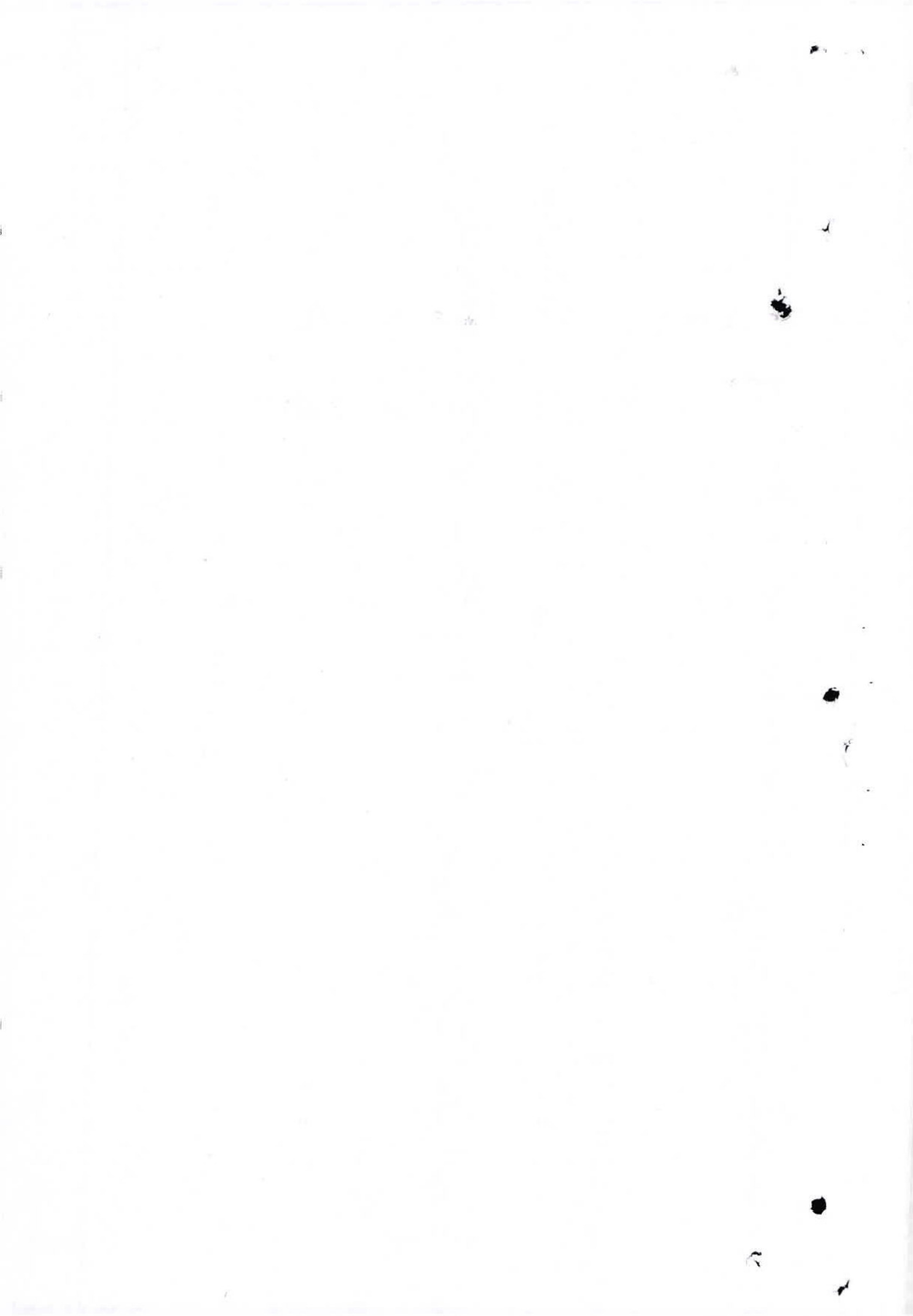
0.000000

0

Hoja1

201412	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	4964,47	722	0	152,87	0	0	0	Impago
201501	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3466,06	505,49	0	114,66	0	0	0	Impago
201502	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3732,68	542,81	0	114,66	0	0	0	Impago
201503	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3466,06	509,18	0	135,6	0	0	0	Impago
201504	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3732,68	546,5	0	135,6	0	0	0	Impago
201505	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3769,63	551,68	0	135,6	0	0	0	Impago
201506	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	5314,33	776,11	0	181,85	0	0	0	Impago
201507	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3769,63	551,68	0	135,6	0	0	0	Impago
201508	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3500,37	513,98	0	135,59	0	0	0	Impago
201509	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	3769,63	554,67	0	152,52	0	0	0	Impago
201510	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	4200,11	614,93	0	152,53	0	0	0	Impago
201511	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	4200,11	614,93	0	152,53	0	0	0	Impago
201512	30707369503	SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	5433,42	796,54	0	203,19	0	0	0	Impago

12



CONCEPCIÓN, 06 DE FEBRERO DEL 2017

SR. JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DE LA I NOM.

JUICIO: "LESCANO MIGUEL ANTONIO C/ SIERRA MORENA S.A. S//
DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°
5)" EXPTE. N° 127/16 - A5

En respuesta a lo solicitado mediante oficio N° 1831 de fecha
14/12/2016, se adjuntan impresiones de pantalla de los Sistemas Registral – Reflejo
de Datos y Aportes en Linea donde consta la información requerida.

Atte.



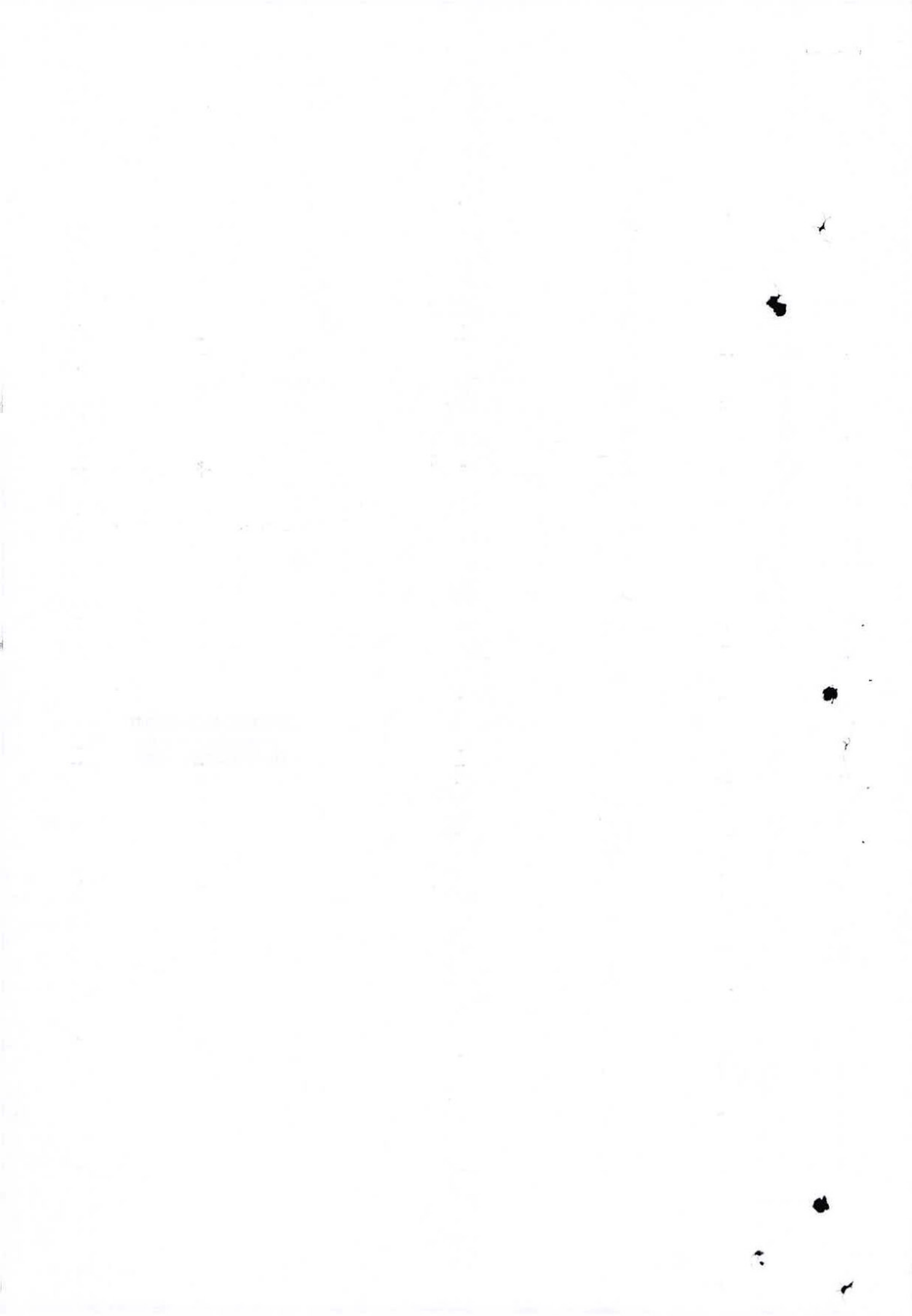
C.P.N. DOLORES BEATRIZ AUSTERLITZ
JEFE (INT.) DISTRITO CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL TUCUMÁN

VI, 10 FEB 2017 09:25

JUZ. CON. Y TRAM I

Adj. informe en 3 fs.

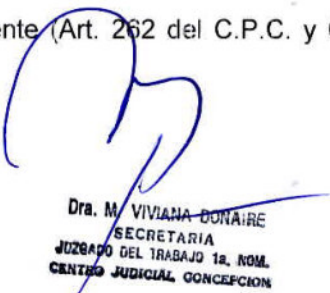
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO:LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°5)EXPTE:127/16-A5.-

CONCEPCION, 13 de febrero de 2017

Agréguese y téngase presente (Art. 262 del C.P.C. y C. de aplicación
supletoria al fuero). A la oficina.-CPR


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MEMORANDUM

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]



JUZG. LABORAL I
FOLIO 129



00EBRTSFBQ

Concepción, 14 de diciembre de 2016
Oficio N° 1831



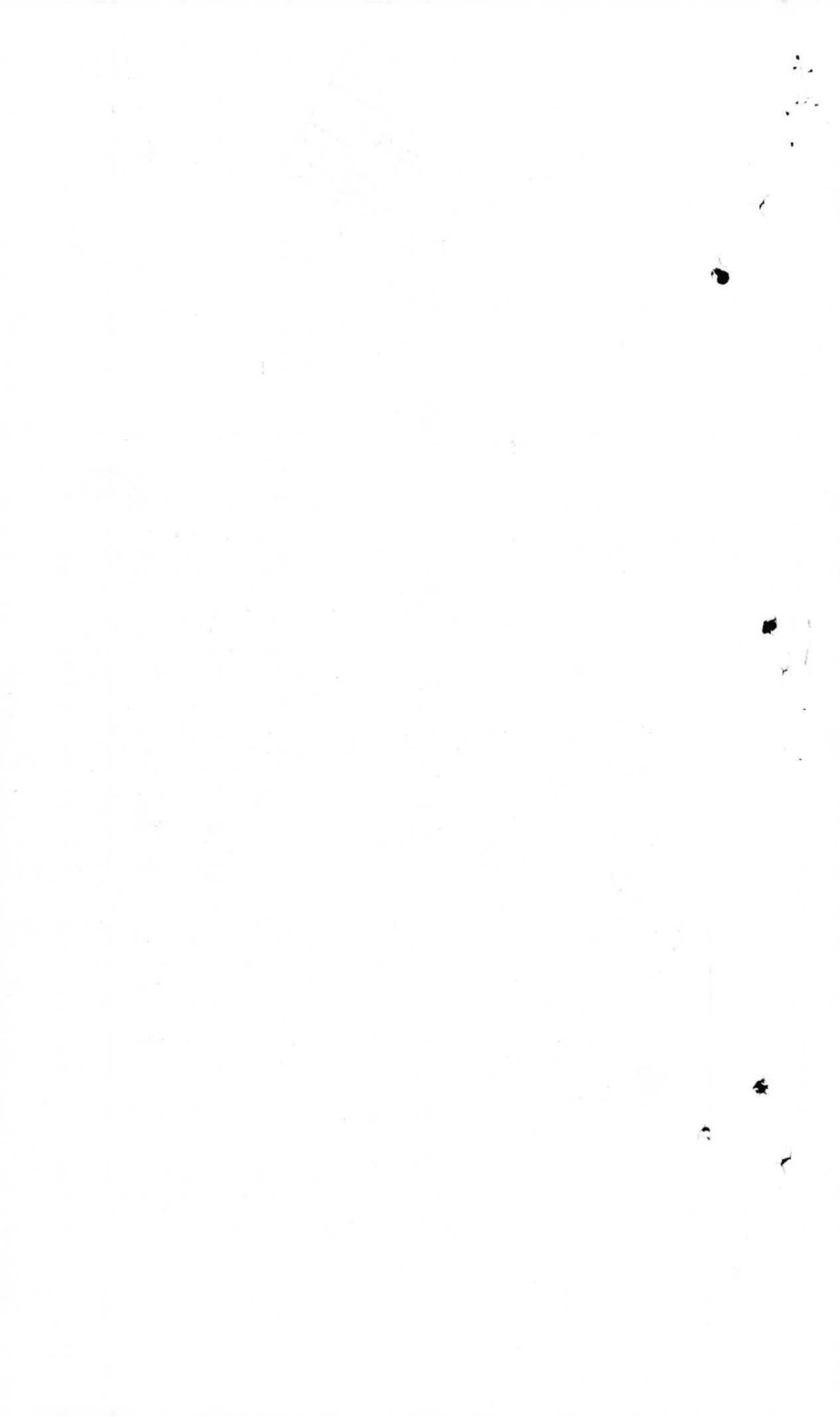
AL SEÑOR DIRECTOR
DE LA AFIP
S _____ / _____ O.

JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. S/
DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°5)
127/16-A5.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este juzgado de Conciliación y Trámite de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria de la Dra. M. Viviana Donaire, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que informe, siempre y cuando la información solicitada este dentro de los alcances previstos por el art. 101 de la ley 11.683 t. o. y sus modificaciones, como así también que constare en registraciones, libros o archivos a efectos de sustentar dichos informes que a continuación se requiere: **Se sirva informar si se encuentra inscripto como contribuyente la razon social SIERRA MORENA S.A. CUIT N°30-70736950-3 y en su caso, informe situación tributaria y actividades comerciales habilitadas el periodo de en el periodo de Febrero de 2012 al 31 de diciembre 2015. Asimismo, envíe Aportes Jubilatorios correspondientes al Sr Miguel Antonio Lescano D.N.I. N° 30.722.763, CUIL NRO 20-30722763-1 en el periodo de Febrero de 2012 al 31 de Diciembre 2015** .-Se hace constar que deberá dar cumplimiento con lo requerido en el plazo de **10 días** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 354 del C.P.C. y C. que a continuación se transcribe: Plazo para la contestación. Retardo: Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez días de haber sido recibidos o menor plazo que fije el Juez, no admitiéndose, cuando se tratare de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimiento de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art. 42.- Art. 42 del C.P.C. y C.: Sanciones Conminatorias: Tendrán facultades para exigir el cumplimiento de las providencias, órdenes y sentencias que expidan en el ejercicio de su función, para lo cual la autoridad competente estará obligada a asistirle con la fuerza pública, si ella fuere necesaria. Podrán también disponer o aplicar sanciones pecuniarias compulsivas y progresivas tendientes a que las partes o los terceros cumplan sus mandatos, cuyo importe será a favor del litigante perjudicado por el incumplimiento. Esas condenas se graduaran conforme al caudal económico del juicio y de quien deba satisfacerla, como de las demás circunstancias de autos, referentes al grado de su desobediencia, rebeldía o resistencia y se efectuarán previa intimación bajo apercibimiento expreso por veinticuatro horas, sin perjuicio de que sean dejadas sin efecto o se reajusten si el obligado desiste de su postura y justifica total o parcialmente su proceder".-CCR

SALUDO A UD. ATTE.

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción





00KHXYKVT

Concepción, 14 de diciembre de 2016

Oficio N° 1830



AL SEÑOR JEFE DEL CORREO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

S. / O.

JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. S/
DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°5)
127/16-A5.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este juzgado de Conciliación y Trámite de la I. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria de la Dra. M. Viviana Donaire, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que **Se sirva Informar si los Telegramas Ley Nro, Telegrama Obrero Nro CD 983768331 y Telegrama Obrero Nro CD 98376834 ambos de fecha 23 de diciembre de 2015; Telegrama Ley Nro CD 983768420 de fecha 31/12/2015 fecha 29 de Diciembre de 2015; Telegrama Ley Nro CD 983768535 de fecha 14 de Enero de 2016; y Telegrama Ley Nro CD 139487520 de fecha 11 de Febrero de 2016, cuyas copias se adjuntan a la respectiva rogatoria, son autenticos y remita en su caso, copias certificadas de la mencionadas piezas postales.**-Se hace constar que deberá dar cumplimiento con lo requerido en el plazo de **10 días** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 354 del C.P.C. y C. que a continuación se transcribe: Plazo para la contestación. Retardo: Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez días de haber sido recibidos o menor plazo que fije el Juez, no admitiéndose, cuando se tratare de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimiento de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art. 42.- Art. 42 del C.P.C. y C.: Sanciones Conminatorias: Tendrán facultades para exigir el cumplimiento de las providencias, órdenes y sentencias que expidan en el ejercicio de su función, para lo cual la autoridad competente estará obligada a asistir con la fuerza pública, si ella fuere necesaria. Podrán también disponer o aplicar sanciones pecuniarias compulsivas y progresivas tendientes a que las partes o los terceros cumplan sus mandatos, cuyo importe será a favor del litigante perjudicado por el incumplimiento. Esas condenas se graduaran conforme al caudal económico del juicio y de quien deba satisfacerla, como de las demás circunstancias de autos, referentes al grado de su desobediencia, rebeldía o resistencia y se efectuarán previa intimación bajo apercibimiento expreso por veinticuatro horas, sin perjuicio de que sean dejadas sin efecto o se reajusten si el obligado desiste de su postura y justifica total o parcialmente su proceder".-CCR

SALUDO A UD. ATTE.

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite I. Nom.
Centro Judicial Concepción



LIDORO RAMON RIVERO
JEFE DE OFICINA
CORREOS ARGENTINOS S.A.



fss

ADJUNTO OFICIOS Y PIDO AMPLIACION DE PLAZO PROBATORIO

SR. JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DE Ia. NOM.-

JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A.

s/Despido.-

Expte. 127/16 - A5

JULIO RICARDO KOPPETSCH, por la representación que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente dice:

Que adjunto Oficios nro. 1830, 1831 y 1832 con constancia de diligenciamiento. Pido se agreguen y se tengan presentes.

Asimismo, siendo esta prueba necesaria para el esclarecimiento de la verdad real y dada la demora en retornar dichos oficios informados, no siéndome imputable tales circunstancias es que pido se amplié al plazo probatorio según art. 79 C.P.L y art. 310 C.P.C. y C. supletorio.

JUSTICIA.-

JULIO RICARDO KOPPETSCH
ABOGADO
MNT CMA 1631 M.E. P 121-1-17

VI, 10 FEB 2017 08:52

JUZ. CON. Y TRAMI

MAdj. oficios N° 1830, 1831 y 1832 diligenciados.

Dra. M. VIVIANA DONHINE
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO. LESCOANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°5).-EXPTEN° 127/16-A5.-

CONCEPCION, 13 de febrero de 2017.-

Agréguese y téngase presente, Atento constancias de autos: A la ampliación solicitada, no ha lugar. Sin perjuicio de ello, a los efectos de la recepción de la prueba, se tendrá presente lo normado por el Art. 79 del C.P.L. A la oficina.-CPR


Dra. María Guadalupe Alvarado
JUEZ
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Opicys

Telegrama Ley Nº 23.789

TRABAJO y PENSIONES



Más de 30 palabras

TCL 089710241

DESTINATARIO

REMITENTE

SIERRA-MORENA S.A.
Apellido, nombre o razón social

LESCANO, MIGUEL ANTONIO
Apellido y nombre

PROD. AGRICOLA
Ramo o actividad principal

20-30722763-1
DNI Nº

-12-2015
Fecha

Arca 93
Domicilio laboral

4146
Código Postal

Estancia "El Palancho" ruta 334 km 13 4162
Domicilio real

Código Postal

Concepción
Localidad

Tucumán
Provincia

La Cocha
Localidad

Tucumán
Provincia

Pongo a su disposición mi fuerza laboral e íntimo plazo de 30 días de recibida la presente proceda a regularizar situación de empleo parcialmente registrado según convenio colectivo vigente de UATRE-Res. Nro.84/2015 con vigencia a partir del 1° de diciembre de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016, mas antigüedad. A tal fin denuncié que mi real remuneración recibida de Ud. por mi trabajo es de \$3.000 mensuales; mi real fecha de ingreso fue el 01/02/2013; mi categoría laboral es de Tractorista, Casero y Encargado, realizando tareas de siembra, cultivo, cosecha de granos, de caña, papas, y además del tareas de encargado, etc., viviendo dentro del casco de La Estancia "El Palancho" de su propiedad; mi D.N.I. es el N° 30.722.763; mi estado civil, en concubinato y una hija de mi compañera a mi cargo de 13 años; mi dirección actual es en estancia antes dicha, situada en el Km 13 de la ruta 334 Depto. La Cocha, Pcia. de Tuc.. En este sentido deberá contestar dentro de las 72 hs. de recibida la presente si procederá a regularizar o no la situación laboral regular antes descripta. Así mismo notifícale que envío la correspondiente notificación a AFIP e íntimo a Ud. Todo ello bajo apercibimiento de los dispuesto en los artículos 8 y 15 de la ley 24.013 y art. 47 de la ley 25.345 de considerarme injuriado y despedido por su exclusiva culpa.

Quedo reservado derechos.

JEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMO CONFORME A DERECHO.

Este documento vale 01/02/2012.

Miguel Lescano
LESCANO, MIGUEL ANTONIO

CUIT Nº 20-30722763-1

[Signature]
LIDORO RAMON RIVERO
JEFE DE OFICINA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.



CF 98376833 1

[Handwritten signature]

- Comunicación de renuncia
- 2 - Comunicación de ausencia
- 3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

[Empty box for recipient address]

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CERTIFICO que la presente es copia fiel del original impuesto
en la fecha por certificada C.D. N° 583.768.331
4.162 - La Cocha - Tucumán Día 23... Mes DICIEMBRE... Año 2015.

FIRMA DEL EMPLEADO



LIDORO RAMON RIVERO
JEFE DE OFICINA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

Telegrama Ley Nº 23.789

Más de 30 palabras

TCL 089710242



DESTINATARIO

REMITENTE

AFIP/DGI
Apellido y nombre o razón social

LESCANO MIGUEL ANTONIO
Apellido y nombre

AFIP
Ramo o actividad principal

20-30722763-1
DNI Nº

-12-2015
Fecha

RTIN 1870
Domicilio laboral

4146
Código Postal

Estancia "El Palancho" ruta 334 km 13 4162
Domicilio real Código Postal

CONCEPCION
Localidad

TUCUMAN
Provincia

LA COCHA TUCUMAN
Localidad Provincia

La Cocha (Tucumán) 21 de Diciembre de 2015.-
 Conforme la normativa contenida en Ley 24.013 y complementarias cumplo en transcribir a Ud. intimación efectuada el día 21/12/15, a mi empleador SIERRA MORENA S.A., CUIT Nro. 30-70736950-3, domiciliado en calle Catamarca Nro. 97 de la ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán: "Pongo a su disposición mi fuerza laboral e íntimo plazo de 30 días de recibida la presente proceda a regularizar situación de empleo parcialmente registrado según convenio colectivo vigente de UATRE-Res. Nro. 84/2015 con vigencia a partir del 1º de diciembre de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016, mas antigüedad. A tal fin denuncio que mi real remuneración recibida de Ud. por mi trabajo es de 3.000 mensuales; mi real fecha de ingreso fue el 01/02/2012; mi categoría laboral es de Tractorista, Casero y Encargado, realizando tareas de siembra, cultivo, cosecha de granos, de caña, papas, y además del tareas de encargado, etc., viviendo dentro del casco de La Estancia "El Palancho" de su propiedad; D.N.I. es el N° 30.722.763; mi estado civil, en concubinato y una hija de 13 años a mi cargo de 13 años; mi dirección actual es en Estancia antes dicha, situada en el Km 13 de la ruta 334 Depto. La Cocha, Pcia. de Tuc. En este sentido deberá contestar dentro de las 72 hs. de recibida la presente si procederá a regularizar o no la situación laboral irregular antes descripta. si mismo notifique que envié la correspondiente notificación a AFIP e íntimo Ud. Todo ello bajo apercibimiento de los dispuesto en los artículos 8 y 15 de la ley 24.013 y art. 47 de la ley 25.345 y de considerarme injuriado y despedida por su exclusiva culpa. Formulo reserva de derechos. QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMO CONFORME A DERECHO."

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. 01/02/2012

Lidoro Ramon Rivero
 LIDORO RAMON RIVERO
 JEFE DE OFICINA
 CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.



Miguel Antonio Lescano
 LESCANO MIGUEL ANTONIO
 CUIT N° 20-30722763-1

CD98376834 5

ca. Fila - 1200
ca. Fila - 1200

- Comunicación de renuncia
- 2 - Comunicación de ausencia
- 3 - Otro tipo de comunicación

caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CERTIFICO que la presente es copia fiel del original impuesto
en la fecha por certificada C.D. N° 883.768.345
4.162 - La Cocha - Tucumán Día 23 Mes Diciembre Año 2015

FIRMA DEL EMPLEADO



LIDORO RAMON KIVIERU
JEFE DE OFICINA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

JUZGADO
TRABAJO
FOJA: 185

Telegrama Ley N° 23.789



Más de 30 palabras TCL 088710243

DESTINATARIO
SIERRA MORENA S.A.

REMITENTE
LESCANO, MIGUEL ANTONIO

Apellido y nombre o razón social
PROD. AGRICOLA

Apellido y nombre
20-30722763-1 Fecha
-2015

Apellido y nombre o razón social
Catamarca 97 Código Postal
4146

DNI N° Fecha
Estancia "El Palancho" ruta 334 km 13 **4162**

Domicilio laboral
Concepción Código Postal
Tucumán

Domicilio real
La Cocha Código Postal
Tucumán

Localidad Provincia

Localidad Provincia

) ANTE SU DESPIDO VERBAL OPERADO EN FECHA 29/12/2015, reitero mi anterior telegrama Obrero Nro. 983768331 enviado a Ud. el día 23 de Diciembre de 2015 INTIMO PLAZO DE 48 HS. ACLARE MI SITUACIÓN LABORAL Y PROVEA TAREAS ABITUALES. Asimismo intimo en igual plazo proceda a abonar haberes adeudados; correspondientes al mes Diciembre y SAC de 2015, DIFERENCIAS SALARIALES CONFORME CATEGORÍA LABORAL DE CCT DE UATRE RES. Nro.84/2015, PAGO DE HORAS EXTRAS, TODO BAJO APÉRCIBIMIENTO DE CONSIDERARME DESPEDIDO POR SU EXCLUSIVA ULPA.

) Ante exigencia de retirarme de la casa que habito por Ud. provista dentro de su establecimiento agrícola, le recuerdo lo normado por la LEY 26.727 régimen laboral de trabajo agrario art. 24 y lo dispuesto en Decreto 11/2013, ARTICULO 9° (Reglamentación del artículo 24) "En los casos de extinción de la relación de trabajo, por cualquier causa, de un trabajador permanente de prestación continua, el trabajador que ocupare una vivienda proporcionada por el empleador como consecuencia del contrato dispondrá de un plazo de hasta TREINTA (30) días para desalojarla; situación que el empleador deberá comunicar formulando el respectivo requerimiento en forma fehaciente al trabajador."

Cualquier acción no ajustada a la normativa vigente, realizare la denuncia penal correspondiente.

LEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Miguel Lescano
LESCANO, MIGUEL ANTONIO
CUIT N°. 20-30722763-1

Albornoz
ALBORNOZ, ELIAS DAVID
LEGAJO N° 120251
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.



CONFRONTADO CONFORME

Comunicación de renuncia 2 - Comunicación de ausencia 3 - Otro tipo de comunicación

Comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

[Empty rectangular box]

CERTIFICO que la presente es copia fiel del original impuesto
en la fecha por certificada C.D. N° 983.768.420
4.162 - La Cocha - Tucumán Día 31 Mes Diciembre Año 2015


FIRMA DEL EMPLEADO
RODRIGO RAMON RIVERO
JEFE DE COCINA
CORREOS ARGENTINOS S.A. OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.
CORREOS ARGENTINOS S.A.
CARTELO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.
FEB. 2 2017
NIS T0030
4162 - LA COCHA - TUCUMAN

Telegrama Ley N° 23.789

MINISTERIO DEL TRABAJO 1° N° 186



Más de 30 palabras

TCL 089710244

DESTINATARIO

REMITENTE

TERRA MORENA S.A. Ciudad

LESCANO, MIGUEL ANTONIO

ROD AGRICOLA

20-30722763-1



atamarca 97 Domicilio laboral

4146 Código Postal

Estancia "El Palancho" ruta 334 km 13 4162 Domicilio real Código Postal

Concepción calidad

Tucumán Provincia

La Cocha Localidad

Tucumán Provincia

Por la presente ratifico en todos sus términos mis dos intimaciones anteriores mediante Telegrama Obrero n°983768331 y n°983768420 enviadas a Ud. en fechas 1/12/15 y 31/12/15 respectivamente, considerando su silencio además de jurioso, como negativa a registrar correctamente la relación laboral que nos es; la falta de pago de haberes adeudados correspondientes a los meses de Diciembre y Enero de 2015 y SAC de 2015; la falta de provisión de tareas habituales; malos tratos; exigencia de desalojo de la casa que habito dentro de mi establecimiento agrícola; despido verbal en fecha en fecha 29/12/2015, considerándome por todo ello gravemente injuriado y despedido por su exclusiva culpa. Intimo plazo legal abone indemnización de ley por despido injustificado con los rubros dispuestos en arts. 8 y 15 Ley 24013, además de haberes adeudados, diferencias salariales todo según Convenio Colectivo de UATRE-Res. n° 84/2015 que rige la actividad, pago apercibimiento de lo dispuesto en el art. 15 Ley 25323. Asimismo en plazo legal haga entrega a esta Parte de la ratificación de servicios y remuneraciones, además de proceder a ingresar los aportes previsionales con destino a la Seguridad Social adeudados a los organismos pertinentes bajo apercibimiento del artículo 80 de la LCT. Asimismo, notifique que ante su amenaza de ser lanzado a la calle, me retire por mis propios medios de la casa que habito y a partir de la fecha, mi nuevo domicilio es en ruta 334 a la altura de la localidad de El Porvenir, pto. La Cocha, Pcia. de Tucumán.

 HAGA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMO CONFORME A DERECHO.-----

[Signature]
 LIDORO RAMON RIVERO
 JEFE DE OFICINA
 CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. SA



[Signature]
 LESCANO, MIGUEL ANTONIO
 NIT N° 20-30722763-1

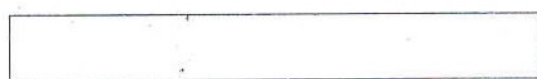


Confianza en el correo

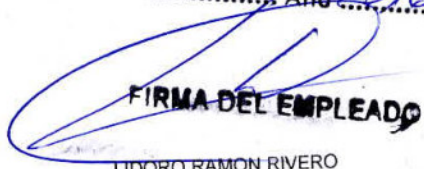
Comunicación de renuncia 2 - Comunicación de ausencia 3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



CERTIFICO que la presente es copia fiel del original impuesto
en la fecha por certificada C.D. N° 983.768.535
4.162 - La Cocha - Tucumán Día 14 Mes ENERO Año 2016


FIRMA DEL EMPLEADO

LIDORO RAMON RIVERO
JEFE DE OFICINA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.



Telegrama Ley N° 23.789

Más de 30 palabras

TCL 089710247



BOLETA
N° 182



DESTINATARIO

REMITENTE

SIERRA MORENA S.A.

LESCANO MIGUEL ANTONIO

AGRICOLA

20-30722763-1

-02-2016

Catamarca 97

Código Postal 4146

El Porvenir sobre Ruta Pcial. 334

Código Postal 4162

Concepción

Provincia Tucumán

La Cocha Localidad

Provincia Tucumán

Rechazo, por no ajustarse a la verdad de los hechos, Vuestra Carta Documento Nro. 983768566 con sello fechador del 18/01/2016 y recién recepcionada por esta Parté a principios de Febrero de 2016 en la sede del Correo Argentino S.A. en ocasión de ser llamado por las autoridades del mismo debido a la falta dolosa, maliciosa y fraudulenta de su parte en especificar una dirección en tal misiva. Asimismo habiendo transcurrido 30 días desde el despido verbal y sin justa causa, intímole plazo dos días hábiles entregue certificados de servicios, remuneraciones y de trabajo en los términos del art. 80, LCT (según ley 25.345) y acredite el depósito de aportes previsionales bajo percibimiento de iniciar acciones judiciales con fundamento en los arts. 80 y 32 bis, LCT, según ley 25.345 (y su decreto reglamentario 146/2001) sanción conminatoria e indemnización, e iniciar denuncia administrativa y acciones con fundamento en la ley penal tributaria.

QUEDÓ U.D. DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMO CONFORME A DERECHO.

Miguel Lescano
LESCANO MIGUEL ANTONIO

CUIT N° 20-30722763-1

[Signature]

LIDORO RAMEN
JEFE DE OFICINA
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



comprobaso - conforme

Comunicación de renuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

[Empty rectangular box]

CERTIFICO que la presente es copia fiel del original impuesto
en la fecha por certificada C.D. N° 13.948.752.0
4.162 - La Cocha - Tucumán Día 11 MES Febrero Año 2016

FIRMA DEL EMPLEADO
FIRMA DEL EMPLEADO

LIDORO RAMON RIVERO
JEFE DE OFICINA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.



Dil. Conc. C.A. 12

JUZG. LABORAL
FOLIO 188



00KHXYKVT

Concepción, 14 de diciembre de 2016

Oficio N° 1830



AL SEÑOR JEFE DEL CORREO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S _____ / _____ O. _____

JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. S/
DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°5)
127/16-A5.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria de la Dra. M. Viviana Donaire, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que **Se sirva Informar si los Telegramas Ley Nro, Telegrama Obrero Nro CD 983768331 y Telegrama Obrero Nro CD 98376834 ambos de fecha 23 de diciembre de 2015; Telegrama Ley Nro CD 983768420 de fecha 31/12/2015 fecha 29 de Diciembre de 2015; Telegrama Ley Nro CD 983768535 de fecha 14 de Enero de 2016; y Telegrama Ley Nro CD 139487520 de fecha 11 de Febrero de 2016, cuyas copias se adjuntan a la respectiva rogatoria, son autenticos y remita en su caso, copias certificadas de la mencionadas piezas postales.**-Se hace constar que deberá dar cumplimiento con lo requerido en el plazo de **10 días** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 354 del C.P.C. y C. que a continuación se transcribe: Plazo para la contestación. Retardo: Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez días de haber sido recibidos o menor plazo que fije el Juez, no admitiéndose, cuando se tratare de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimiento de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art. 42.- Art. 42 del C.P.C. y C.; Sanciones Conminatorias: Tendrán facultades para exigir el cumplimiento de las providencias, órdenes y sentencias que expidan en el ejercicio de su función, para lo cual la autoridad competente estará obligada a asistirle con la fuerza pública, si ella fuere necesaria. Podrán también disponer o aplicar sanciones pecuniarias compulsivas y progresivas tendientes a que las partes o los terceros cumplan sus mandatos, cuyo importe será a favor del litigante perjudicado por el incumplimiento. Esas condenas se graduaran conforme al caudal económico del juicio y de quien deba satisfacerla, como de las demás circunstancias de autos, referentes al grado de su desobediencia, rebeldía o resistencia y se efectuarán previa intimación bajo apercibimiento expreso por veinticuatro horas, sin perjuicio de que sean dejadas sin efecto o se reajusten si el obligado desiste de su postura y justifica total o parcialmente su proceder".-CCR

SALUDO A UD. ATTE.

[Signature]
Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria

Juzg. Conc. y Trámite Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción



VI. 10 FEB 2017 12:20

JUZ. CON. Y TRAMI

Handwritten signature or initials in black ink, consisting of a large circle followed by a vertical line and a horizontal stroke.

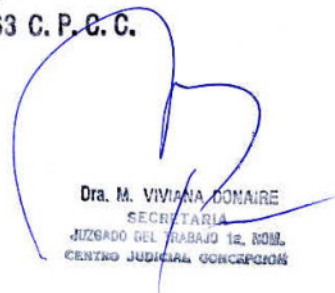
JUICIO:LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°5)EXPTTE:127/16-A5.-

CONCEPCION, 15 de febrero de 2017

Agréguese y téngase presente (Art. 262 del C.P.C. y C. de aplicación
supletoria al fuero). A la oficina.-CPR


Dra. M. VIVIANA DOMAIRE
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1º, NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN 17/02/17 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.


Dra. M. VIVIANA DOMAIRE
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1º, NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

32

Group

L



127/16-D1

JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA
MORENA S.A.
EXPTE N° 127/16-D1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N°1

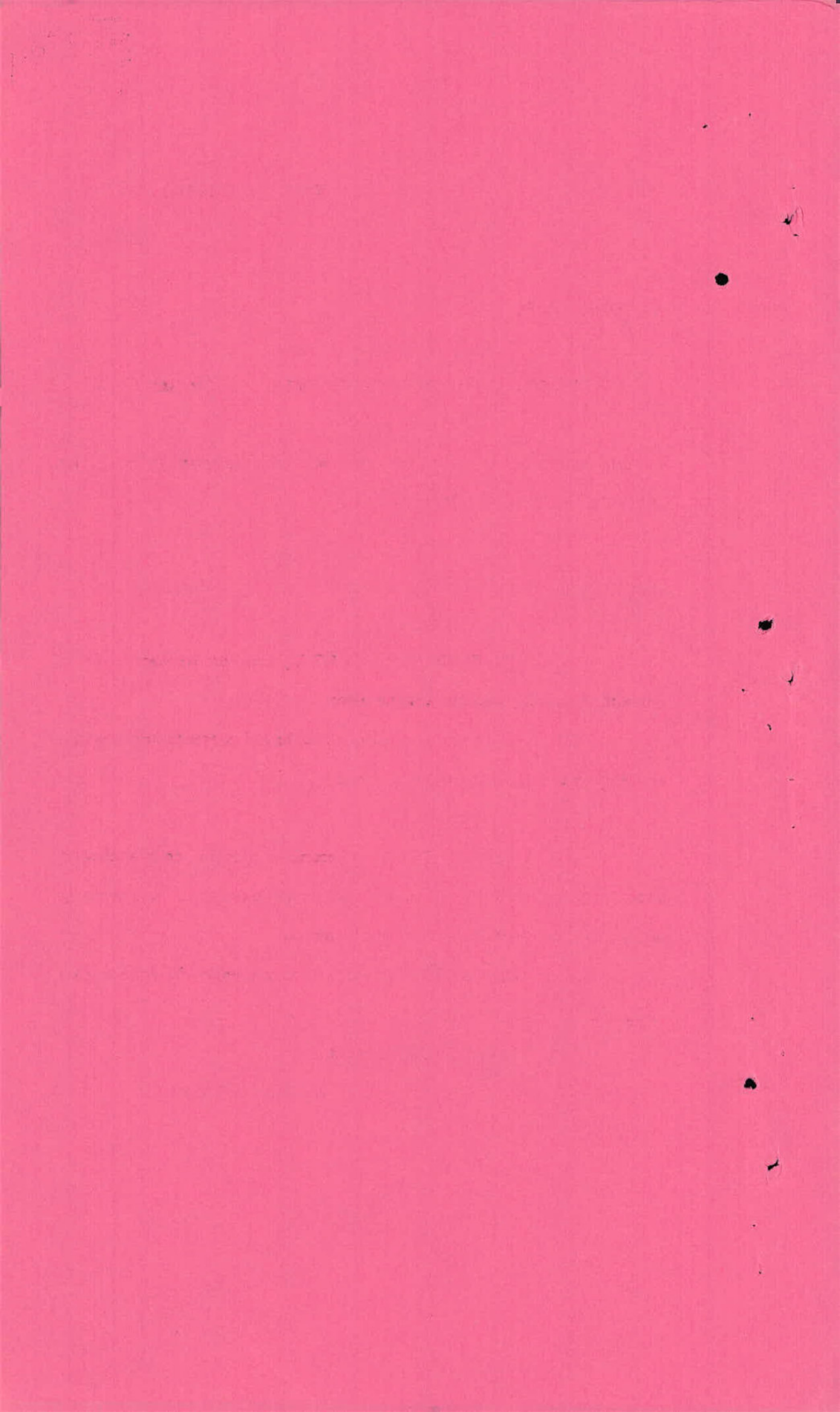
FECHA COMIENZA: 23/05/2016

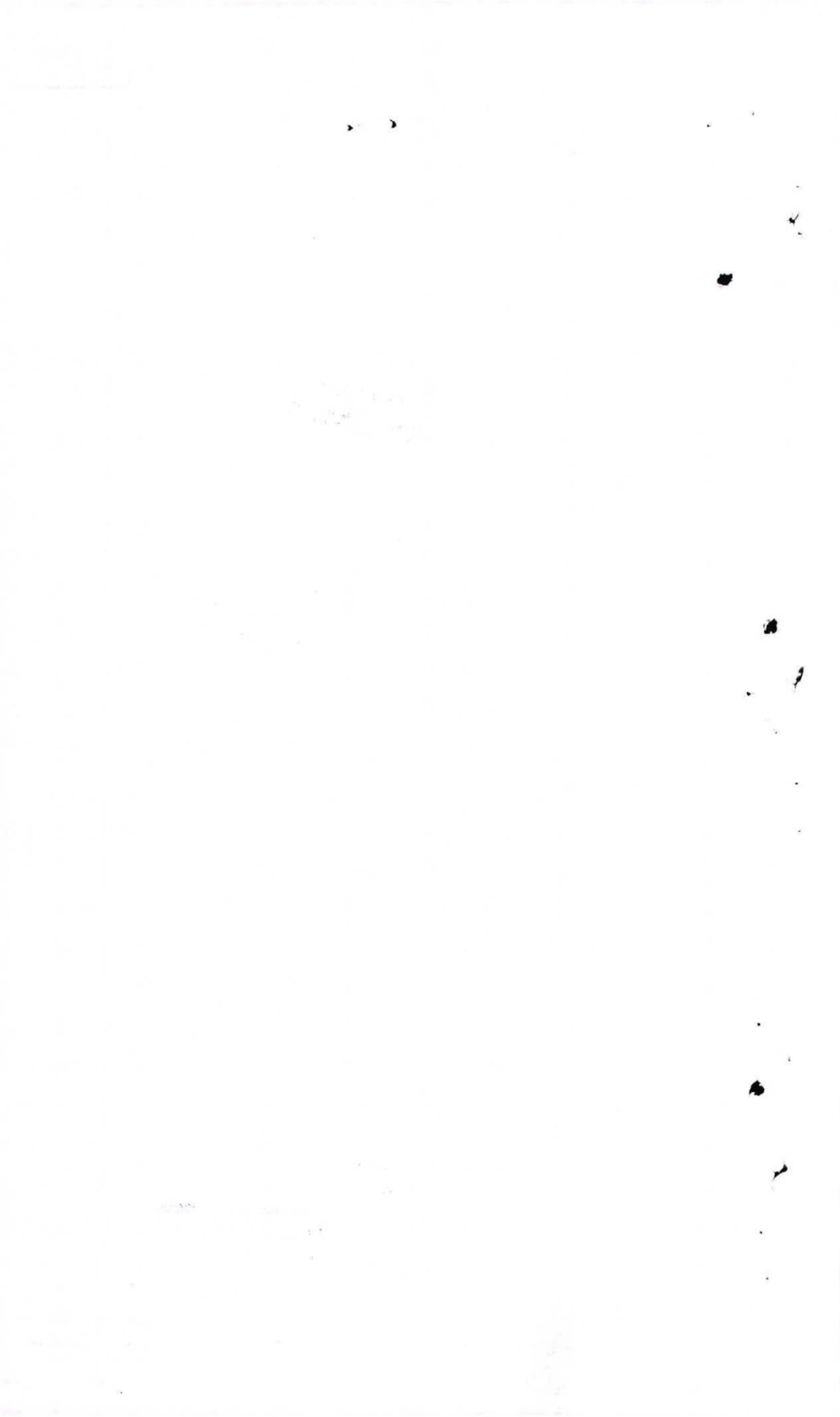
FECHA DE OFRECIMIENTO: 17/10/2016

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARIA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE





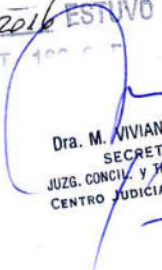
JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (DEMANDADO N°1) - Expte. N°
127/16-D1

Concepción, 27 de octubre de 2016

OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-


Dra. María Guadalupe Aique
JUEZ
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN 01/11/2016 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 100 C. P.


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23

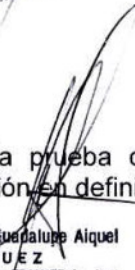
JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. S/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (DEMANDADO N°1) EXPTE
127/16-D1

En 6 de diciembre de 2016 presento a despacho.-



Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 6 de diciembre de 2016


Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida. A la
INSTRUMENTAL: Téngase presente para su consideración en definitiva.- VLE


Dra. María Guadalupe Aique
J U E Z
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 6 de diciembre de 2016 quedan notificadas las partes.-


JULIO RICA DIA 739921564
1983 CAL 155. M.F. 19/12/1997


Rica
554


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

L





127/16-D2

JUICIO: LESCOANO MIGUEL ANTONIO C SIERRA
MORENA S.A. D/ DESPIDO
EXYTE N° 127/16-D2

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N°2

FECHA COMIENZA: 23/05/2016

FECHA DE OFRECIMIENTO: 17/10/2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/11/2016

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE



C.P N°2 (DEMANDADO).-

OFRECE PRUEBA-

SR. JUEZ DE CONCILIACION Y TRAMITE DE LA Ia NOMINACIÓN.-

**JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO vs. SIERRA MORENA S.A. S/
DESPIDO. (EXPT. N° 127/16).-**

FEDERICO RIVAS SUÑEN, por la representación de la demandada, a V.S respetuosamente digo:

Que estando abierto a pruebas el presente juicio, vengo en tiempo y forma, a ofrecer la siguiente:

INFORMATIVA: Solicito se libre oficio AFIP Delegación Concepción, a fin de que se sirva informar lo siguiente:

- 1) Si la firma SIERRA MORENA S.A., CUIT 30-70736950-3, se encuentra inscripta, desde que fecha, que actividad desarrolla y en que categoría.

Solicito a V.S. se haga constar en el oficio el vencimiento del término probatorio

Proveer de conformidad.

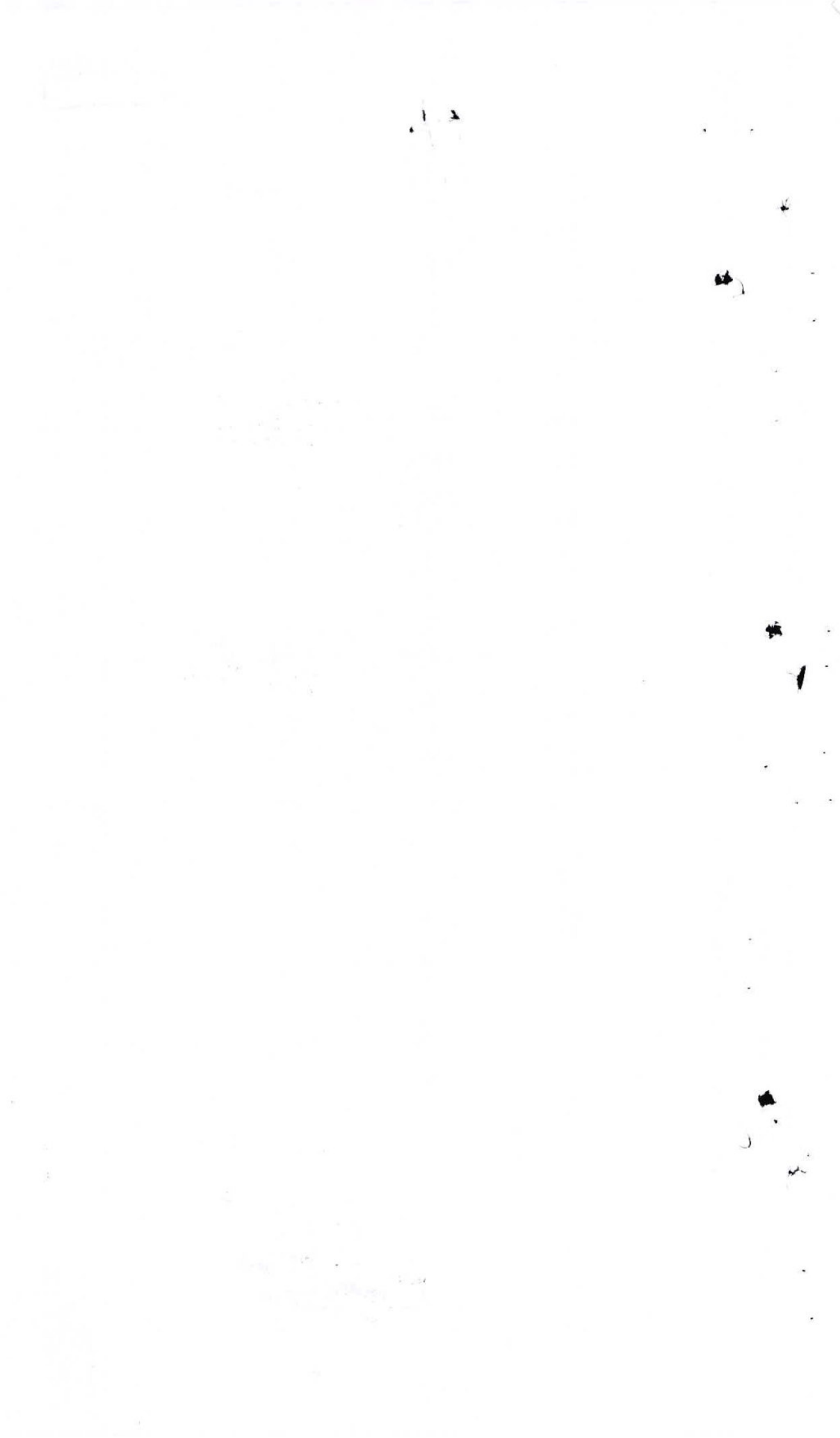
SERA JUSTICIA.

FEDERICO J. RIVAS SUÑEN
ABOGADO
Mat. Prof. 4456 L° J Fe 447

11/26/16
11/26/16
JUEZ. CONC. Y TRAM.

1/1 con copia 1fs -
10 testados Novde

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUEZ. CONCIL. Y TRAMITA
CENTRO JUDICIAL CBA-SEFEGEN



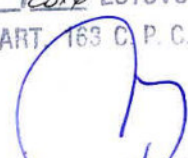
JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. D/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (DEMANDADO N°2) - Expte. N°
127/16-D2

Concepción, 27 de octubre de 2016

Oportunamente se proveerá.-
OPORTUNAMENTE. Resérvese en caja fuerte del juzgado -


Dra. María Guadalupe Alquel
JUEZ
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN 21/11/2016 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22

JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. D/ DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (DEMANDADO N°2) EXPTE 127/16-D2

En 6 de diciembre de 2016 presento a despacho.

[Signature]
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 6 de diciembre de 2016

Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida. INFORMATIVA. Oficiese conforme lo solicita siempre y cuando la información solicitada este dentro de los alcances previsto por el art. 101 de la Ley 11.683 t. o. y sus modificaciones, y art. 10 C.T.P. , como así también que constare en registraciones , libros o archivos a efectos de sustentar dichos informes. Haciéndose constar en dichas rogatorias que deberán ser contestadas en el término de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art.354 2do. Párrafo del C. P. C. y C., que deberá transcribirse.- *[Signature]*

Dra. María Guadalupe Aiquele
J U Z G
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 6 de diciembre de 2016 quedan notificadas las partes.

[Signature]
JUICIO LESCANO MIGUEL ANTONIO
C/SIERRA MORENA S.A. D/ DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (DEMANDADO N°2) EXPTE 127/16-D2

[Signature]
Russ
559

[Signature]
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 14/12/16 relleno oficio n° 1825.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CON. L. Y IRAM. - C. 2. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficio

En 22/12/16 retro oficio n° 1825 en nombre de ~~Dr.~~
Rovay Luis Fedurec

35804593



00WYZYPZQD

Concepción, 14 de diciembre de 2016

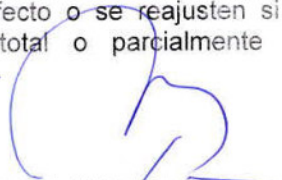
Oficio N° 1825

AL SEÑOR DIRECTOR
DE LA AFIP-DELEGACION CONCEPCION
S _____ / _____ O.

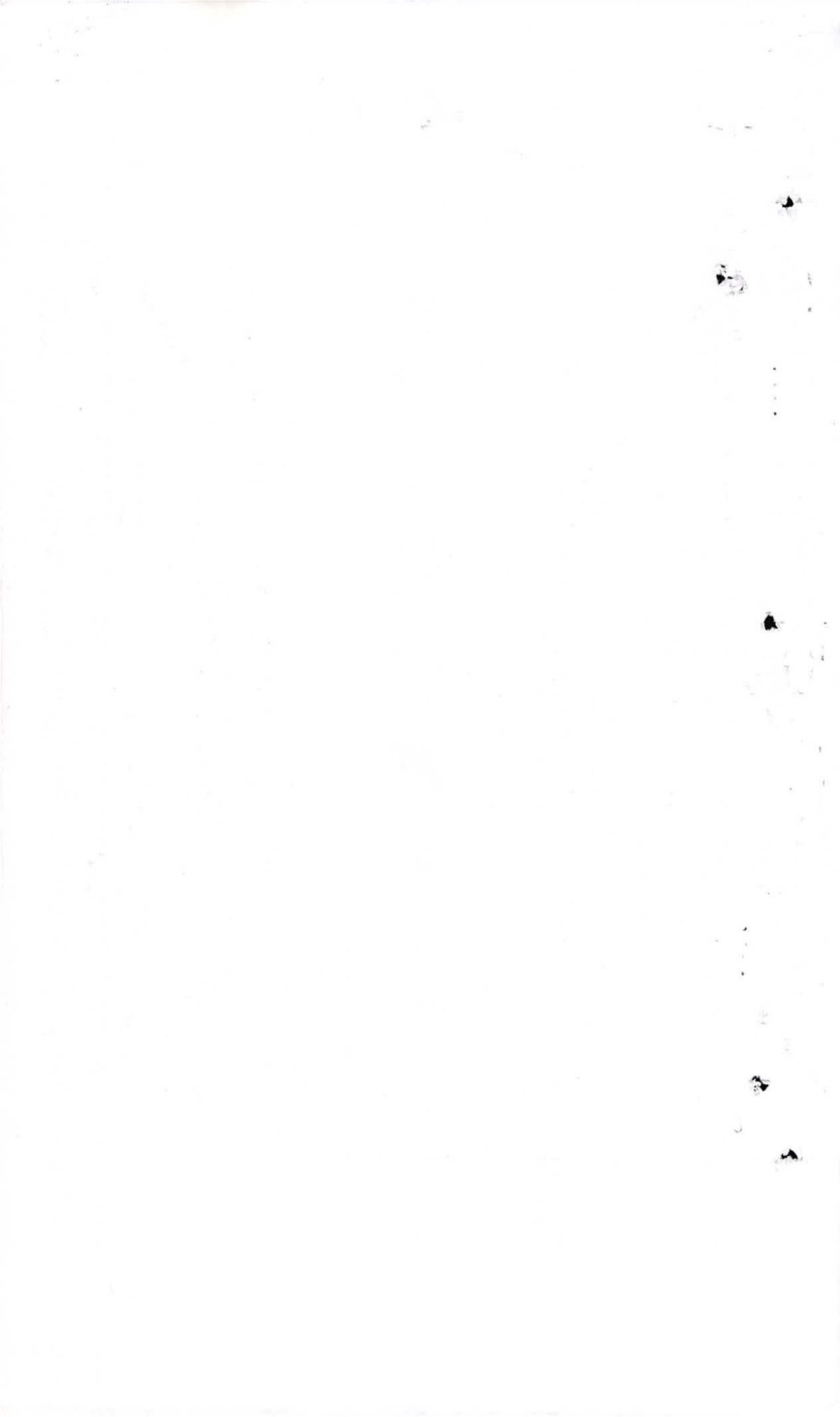
JUICIO: LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. D/
DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (DEMANDADO
N°2) 127/16-D2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este juzgado de Conciliación y Trámite de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria de la Dra. M. Viviana Donaire, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que informe, siempre y cuando la información solicitada este dentro de los alcances previstos por el art. 101 de la ley 11.683 t. o. y sus modificaciones, como así también que constare en registraciones, libros o archivos a efectos de sustentar dichos informes que a continuación se requiere: **Se sirva Informar Si la firma SIERRA MORENA S.A. CUIT 30-70736950-3, se encuentra inscripta , desde que fecha, que actividad desarrolla y en que categoria.-**Se hace constar que deberá dar cumplimiento con lo requerido en el plazo de **10 días** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 354 del C.P.C. y C. que a continuación se transcribe: Plazo para la contestación. Retardo: Los informes deberán ser evacuados dentro del término de diez días de haber sido recibidos o menor plazo que fije el Juez, no admitiéndose, cuando se tratare de oficinas públicas, la exigencia previa de requisitos o cumplimiento de recaudos de ninguna naturaleza. La falta de presentación dentro del plazo fijado hace responsable de los daños causados a la persona encargada de evacuarlos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder por desobediencia a una orden judicial y la aplicación de las medidas previstas en el art. 42.- Art. 42 del C.P.C. y C.: Sanciones Conminatorias: Tendrán facultades para exigir el cumplimiento de las providencias, órdenes y sentencias que expidan en el ejercicio de su función, para lo cual la autoridad competente estará obligada a asistirle con la fuerza pública, si ella fuere necesaria. Podrán también disponer o aplicar sanciones pecuniarias compulsivas y progresivas tendientes a que las partes o los terceros cumplan sus mandatos, cuyo importe será a favor del litigante perjudicado por el incumplimiento. Esas condenas se graduaran conforme al caudal económico del juicio y de quien deba satisfacerla, como de las demás circunstancias de autos, referentes al grado de su desobediencia, rebeldía o resistencia y se efectuarán previa intimación bajo apercibimiento expreso por veinticuatro horas, sin perjuicio de que sean dejadas sin efecto o se reajusten si el obligado desiste de su postura y justifica total o parcialmente su proceder".-CCR

SALUDO A UD. ATTE.


Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria

Juzg. Conc. y Trámite Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción



AFIP - SISTEMA REGISTRAL
 REFLEJO DE DATOS REGISTRADOS

Usuario : u43558 - Fecha : 26-01-2017 12:07:19

▼ Mas Información ▼ Datos de otras áreas ► Modificación ► Nota

CUIT: 30707369503 - SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA

Sistema de control: Cuenta Corriente desde : 01-12-2007 Segmento: 2

Tipo de inscripción: Alta por presentacion

Fecha de inscripción: 10-10-2000

Mes de cierre: 4

Dependencia: 941 - DISTRITO CONCEPCION

Región: 14 - DIR. REG. TUCUMAN

Última actualización: 19-01-2017 06:16:09

Pasivo dto. 1299: No

Registra imp. activos: Si

► Datos de persona jurídica - 30707369503

Denominación	Fecha contrato social	Forma jurídica
SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA	10-10-2000	SOC. ANONIMA

► Domicilio Fiscal Electrónico - 30707369503

Está adherido al domicilio fiscal Electrónico

SI

► Datos de domicilio - 30707369503

Tipo	Estado	Dirección	Localidad	Código postal	Provincia	Orden	¿Es nombrado?	Fecha de baja	Fecha actualización	Coordenadas
FISCAL	DECLARADO	CATAMARCA 97	CONCEPCION	4146	TUCUMAN	1	SI		12-08-2005 07:43:23	
LEGAL/REAL	DECLARADO	DECLARADO 97	CONCEPCION	4146	TUCUMAN	1	SI		12-08-2005 07:43:23	

► Teléfonos - 30707369503

País	Area	Número	Tipo de contacto	Fecha actualización	Tipo de teléfono	Compañía	Alias	Estado
ARGENTINA	3865	423790	CAMPAÑA TELEFÓNICA	17-12-2013 18:27:48	Fijo			NO CONFIRMADO

► Caracterizaciones - 30707369503

Descripción	Período desde	Día del período	Código impuesto	Descripción	Fecha actualización	Domicilios de la caracterización
PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007	01	103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	10-08-2009 23:53:55	
CUENTA CORRIENTE	12-2007	01			30-11-2007 04:11:31	
COMPENSACION DE TRIGO-MAIZ	05-2010	21			22-05-2010 01:59:16	
EMPLEADOR MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	01-2012	01			17-10-2014 13:57:05	
Sist. Ctas. Trib. - Obligatoriedad de Uso - R.G. 3486/2013	04-2013	25			15-07-2013 12:53:58	
PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010	01	103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	09-01-2015 17:58:35	
E	01-2017	04			18-01-2017 15:46:44	

► Impuestos inscriptos - 30707369503

Código	Descripción	Período desde	Día del período	Estado	Motivo	Fecha inscripción	Fecha actualización
10	GANANCIAS SOCIEDADES	10-2000	1	ACTIVO	Inscripcion tramitada en agencia	10-10-2000	03-01-2014 10:58:08
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	10-2000	1	ACTIVO	Inscripcion tramitada en agencia	10-10-2000	03-01-2014 10:58:39
30	IVA	10-2000	1	ACTIVO	Inscripcion tramitada en agencia	10-10-2000	11-06-2003 06:35:34
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	01-2007	1	ACTIVO	Inscripcion no tramitada en agencia	10-08-2009	10-08-2009 23:53:55
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	09-2002	16	ACTIVO	No registra	23-09-2002	12-08-2005 07:43:23
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	10-2000	10	ACTIVO	Inscripcion tramitada en agencia	30-10-2000	11-06-2003 06:35:34
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2016	31	BAJA DEFINITIVA	Baja de oficio decreto 1299/98	23-05-2003	05-01-2017 08:00:17

► Regímenes - 30707369503

Cód. Impuesto	Descripción	Cód. Regimen	Descripción	Período desde	Estado	Motivo	Fecha actualización
217	SICORE-IMPTO.A LAS	78	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES	09-2002	ACTIVO	Inscripcion tramitada	11-06-2003

GANANCIAS

Y BIENES DE CAMBIO

en agencia

06:35:34

► Datos de actividad económica - 30707369503

Nomenclador	Código	Descripción	Condición	Orden	Período desde	Fecha actualización
F-883	12510	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	NO EXENTA	1	11-2013	01-11-2013 11:13:51
F-883	11310	CULTIVO DE PAPA, BATATA Y MANDIOCA	NO EXENTA	2	11-2013	01-11-2013 11:13:51
F-883	11211	CULTIVO DE SOJA	NO EXENTA	3	11-2013	29-11-2013 20:58:46
F-883	16119	SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA N.C.P., EXCEPTO LOS DE COSECHA MECÁNICA	NO EXENTA	4	11-2013	29-11-2013 20:58:46

► Otros datos - 30707369503

Cant. socios emp. monotributista	Porcentaje capital nacional	Fecha actualización
	100	11-06-2003 06:35:34

1970-1971
1972-1973
1974-1975
1976-1977
1978-1979
1980-1981
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025

CONCEPCIÓN, 27 DE ENERO DEL 2017

SR. JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO DE LA I NOM.

JUICIO: "LESCANO MIGUEL ANTONIO C/ SIERRA MORENA S.A. S/
DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 2)" EXPTE. N° 127/16 - D2

En respuesta a lo solicitado mediante oficio N° 1825 de fecha 14/12/2016, se adjunta impresión de pantalla del Sistema Registral – Reflejo de Datos donde consta la información requerida.

Atte.



Alejandro
Abog. ALEJANDRO HERMAN F. ALMIRO
2do. Reemp. DISTRITO CONCEPCION
DIRECCION REGIONAL TUCUMAN

VI, 10 FEB 2017 09:27

JUZ. CON. Y TRAM I

Adj. informe en 2 fs.

[Signature]
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. 10 FEB 2017 09:27
GENT. COM

L

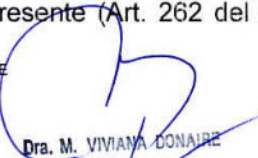
SECRET - EYES ONLY
NO DISSEMINATION
EXCEPT BY AUTHORITY




JUICIO:LESCANO MIGUEL ANTONIO C/SIERRA MORENA S.A. D/ DESPIDO S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (DEMANDADO
N°2)EXPTE:127/16-D2.-

CONCEPCION, 14 de febrero de 2017

Agréguese y téngase presente (Art. 262 del C.P.C. y C. de aplicación
supletoria al fuero). A la oficina.-VLE


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN 17 102 117 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(41)

Jump

L

Y

Y

Y

Y